



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059712/2016

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 1797/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN;

Que se ha cometido un error en la citada Resolución y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar la Cláusula SEXTA del ANEXO I de la Resolución Decanal N° 1797/2016:

DONDE DICE: "...la suma total de \$12.000,00 (Pesos Doce mil c/00/00)..."

DEBE DECIR: "...la suma total de \$96.000,00 (Pesos Noventa y Seis Mil c/00/100)..."

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y, previo a girarse las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión, remítanse las mismas al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2019

Formulario de control con campos para 'REVISADO' y 'AREA OPERATIVA'.